



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 322/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2009.

RESOLUCIÓN N°

113

/09.-

LUIS ALBERTO AGUILA WILDER
Pro-Secretario Legislativo
Legislatura Provincial

Dr. MANZEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
03 AGO 2009
AREA DE ENTRADA
180 150
FIRMA

USHUAIA, 03 AGO 2009

VISTO la nota presentada por el Presidente y Secretario de la Comisión Organizadora del XII Congreso Argentino de Salud, Lic. Marcelo MASTRÁNGELO y Lic. Hugo Néstor MAGONZA, respectivamente; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma ponen en conocimiento de esta Cámara Legislativa, de la realización del "XII Congreso Argentino de Salud", a realizarse el día 10 de Septiembre del corriente año, en el Salón Milenio del Hotel Las Hayas de esta ciudad.

Que el mismo está organizado por ACAMI (Asociación Civil de Actividades Médicas Integradas), la cual desarrollará temas denominados: "Hacia un modelo de atención médica sustentable para la tercera edad", "Impactos de los costos laborales e impuestos en los precios de la atención médica", "Comunicación y salud" y "El sistema de salud y la justicia en los reclamos".

Que el mismo es de suma importancia ya que contribuye al mejoramiento de la atención de la salud de nuestro país, por lo que solicitan a esta Cámara Declare de Interés Provincial dicho Congreso.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el a Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el "XII Congreso Argentino de Salud", a realizarse el día 10 de Septiembre del corriente año, en el Salón Milenio del Hotel Las Hayas de esta ciudad, organizado por ACAMI (Asociación Civil de Actividades Médicas Integradas, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente se dicta "Ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa. Cumplido Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 322709

ES COPIA FIEL

MARGARITA MAMANI
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

D. MANUEL BANZUAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"